

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

PADRE HURTADO

REGIÓN:

METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

09

FECHA

09 ENE. 2026

ROL S.I.I

867-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 245-2025
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13-06-2024, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 218 de fecha 06-01-2026 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida/ camino PASAJE PARIS N° 1013 Lote N° 3 manzana 4 localidad o loteo VILLA FRANCIA – LAS ORQUIDEAS sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

3.- Otros.(Especificar)

Nota:Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ELENA CAMASCA NUÑEZ / JENJER OLMEDO BUSTAMANTE NEYRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
HERMIN MOISES YAÑEZ HENRIQUEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
HERMIN MOISES YAÑEZ HENRIQUEZ	

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	158,82 m2	SUPERFICIE TERRENO (m²)	158,38	N° DE PISOS	2
DESTINO DEL EDIFICIO	VIVIENDA				
OTRAS (ESPECIFICAR)	-Expediente cuenta con Autorización Notarial por uso estructural de muro medianero común hacia el predio ubicado en Pasaje Paris N° 957. Suscrito ante Notaria Sra. Francisca Álvarez Hurtado con fecha 02.10.2025. -Superficie a regularizar por medio de este certificado es de 158,82m2 (78,86m2 (C-4) + 79,96m2 (G-4)) -Superficie Total Edificada 158,82m2 -Superficie del terreno corresponde a 158,38m2				

REVISOR: CHM



ANA MARÍA SAAVEDRA HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)